

*aprobado*

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 36  
MIÉRCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 2010  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**TABLA:**

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N° no hay
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO 3 ER MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA DE EDUCACION
6. PRONUNCIAMIENTO 4TO MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA DE SALUD
7. PRONUNCIAMIENTO 9VA MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
8. PRONUNCIAMIENTO CAMBIO USO DE SUBVENCION
9. PRONUNCIAMIENTO PATENTE RESTAURANT  
TURISMO
10. COMISIONES
11. INCIDENTES

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 33 correspondiente al miércoles 29 de diciembre de 2010, siendo las 16.15 horas, asisten; Concejal Ricardo Urenda, Concejal Alberto Fernández, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal María Estrella Espina, Presidente del Concejo Concejal Mario Núñez por encontrarse el Titular con Permiso Administrativo y Secretario Municipal.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Yo quiero pedir el decreto donde se le concede el día administrativo o lo que fuese

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- cuando llegue la mandamos a buscar

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **NO HAY APROBACIÓN DE ACTAS**
- **INFORME SR. ALCALDE** no hay

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quisiera preguntar por los otros directores

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Director de Salud, Dideco, SECPLAC, FINANZAS, JURÍDICO

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quiero consultar sobre el Alcalde (s)

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Don Paulo Pérez

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- ¿va a venir?

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Debe venir bajando

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Voy a pedir un informe que lo solicite hace tres semanas atrás y que es la nómina de los sumarios que están en curso en el municipio , con sus respectivas fechas y fiscales

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- se había entregado uno ¿este es otro?

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Si

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Quiero hacer un alcance respecto lo mismo, que podemos pedir como mínimo, si el Alcalde esta con permiso administrativos, es la presencia de todos los directores, como que se le pide el respeto al Concejo al no asistir a una reunión ordinaria , lo quiero dejar presente que es una irresponsabilidad al respeto y me parece que debe estar para los punto que se tiene que tratar, lo quiero dejar establecido, por supuesto dejar la responsabilidad que tiene

los directores que están en este Concejo y que si están cumpliendo con su labor

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Además avisar quien va a presidir el Concejo porque la tabla trae las tres últimas modificaciones del año y que es de interés de todos

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** no hay
- **PRONUNCIAMIENTO TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN**

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Acerca de los \$ 34.775.000 y lo que esta desglosado en \$ 240.775.000 a persona contrata y \$10.000.000 otras remuneraciones. no sé si quien que le aclaren

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- En este gasto de personal ¿está incluido el bono término de conflicto?

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- Esta incluido pero no ha llegado la plata

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- ¿Cuándo se les va a pagar?

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- Esta pedida y se envió al Ministerio correspondiente y estamos a la espera para pagar

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Conversando en la comisión y conversando de la 8° modificación yo estaba convencida en donde dice Ingresos pensaba que esa era la plata del bono porque según la ley eso hay que pagarlo en diciembre y mañana estamos a 30, ¿cuándo se va a cancelar?

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- NO TENGO INFORMACIÓN DE ESA MODIFICACIÓN, PERO LOS RECURSOS PARA PAGAR EL BONO TERMINO DE CONFLICTO A UN NO HAN SIDO DEPOSITADOS Y MAL PODRÍAMOS ESTAR PAGANDO Y NO NOS QUEDAN SALDO

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Salud se pagó y la municipalidad también

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- NO ESTÁN LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA Pagar ellos tiene otros recursos que pueden disponer

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- ¿Y si las platas llegan mañana?

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- Pagamos inmediatamente , esta modificación no considera ningún ingreso solo se modifican los gastos

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Por la aprobación tercera modificación educación, por la aprobación en votación, se aprueba **ACUERDO N° 286 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD**

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Para que vean la modificación presupuestaria municipal no hay nadie de finanzas o secplac así que vamos a tener que esperar, que sería bueno que llamaran a los directores
- Estoy súper molesta y me parece una falta de respeto que los miércoles reiterados, porque la semana pasada tampoco contamos con la presencia del Alcalde, no sé si siendo el ultimo Concejo del año en donde es el mismo horario que hemos fijado por reglamento hoy día no estén presenten los directores que tiene relación con los únicos temas que están en la tabla y me parece insólito, aquí todos somos miembros del Concejo y que preside el Alcalde y lo mínimo que pedimos exigir es que estén los directores porque los que participan en comisión son dos

Concejales pero el resto puede tener consultas que yo a lo menos no voy a poder responder como presidente de la comisión y lo mismo con la modificación presupuestaria municipal

**DIRECTOR DE SALUD**

- Pido disculpas porque estaba en reunión de comisión pero fui a dejar un papel y me atrase un poco
- A través de la cuarta modificación que se presenta los principales ingresos, se ingresan los dineros correspondientes a algunas asignaciones de la subderec , algunos montos relacionados con devoluciones de licencias y en relación al dinero que nos paga FONASA por la venta de bonos que se hace, por otro lado se está haciendo un traspaso de montos correspondiente de personal de planta y todo esto de alguna manera relacionado con los gasto principalmente en relación con la cuenta de personal contrata y algunos gastos de funcionamiento como consumos básicos y combustible

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- estos ingresos de la SUBDEREC ¿a qué se refieren?

**DIRECTOR DE SALUD**

- aguinaldos

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDE**

- ¿A USTEDES LES llego los dineros del término de conflicto?

**DIRECTOR DE SALUD**

- Termino de conflicto no

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- La consulta es por la plata perdida del sumario que hay de los pagos de los postrados y pensábamos porque no venían en la modificación y se nos aclaró que son platas que viene de afuera y no están incluidas dentro de esta modificación

**DIRECTOR DE SALUD**

- Los montos que se adeudan no son montos presupuestarios sino que manejamos en cuenta administración de fondos en donde se tiene los fondos que llegan del servicio de salud por parte del

ministerio, dentro de los cuales el bono que se les paga a los cuidadores de postrados y ahora tenemos que definir cómo se va a reintegrar ese dinero , en estos momentos tenemos la providencia del Alcalde que nos autoriza a pagar esta deuda que tenemos con los cuidadores por un orden de \$ 1.500.000 y tenemos que hacer el trámite para ver de que cuenta sacamos , lo que no necesariamente va a requerir de una modificación presupuestaria

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- No entiendo porque no requeriría de una modificación presupuestaria si en estos momentos esos fondos no están , son platas que van a salir que no está destinado para el pago de esos bonos

**DIRECTOR DE SALUD**

- ESTAMOS en proceso de estudiar y analizar de donde van a salir de esos dineros, tenemos que evaluar

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- otro tema que se consultó fue el tema del funcionario Marcos Arancibia que tampoco se nos entregó lo que habíamos solicitado respecto de la contraloría, entiendo que o contraloría había ordenan que a este funcionario que fue destituido ¿hace un año?

**ASESO JURÍDICO**

- SI, no recuerdo el tiempo

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Tiene relevancia, entiendo que lo que la Contraloría ha solicitado que se restituya sus funciones y entiendo que hoy día está suspendido, esta restitución implica un pago de las remuneración del momento que fue destituido que según la consulta sería un monto de \$ 7.000.000 más las deudas previsionales que pueda implicar, la directora explicada que ese fondo tendría que salir de la planta y no significaba una modificación presupuestaria.
- Quería consulta respecto de la situación jurídica que implica la que la Contraloría ha ordenado

- La Contraloría cuando el sumario llega lo revisa y como ocurre en muchos casos si encuentra en alguna situación que no está de acuerdo al procedimiento ordena a la municipalidad que lo reabra y que realice las diligencias que se solicitan y eso implica que todo sumario se tiene que retrotraer y que todo lo que se hizo para adelante queda nulo y vuelve el funcionario como si no hubiese sido destituido, en todos los sumarios es así, por lo tanto lo que corresponde llevar a cabo la investigación y hacer lo que la Contraloría está pidiendo y el sumario se devuelve a la Contraloría y ahí ella confirmara o da alguna observación

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Me preocupa que si eso llegó de Contraloría eso no se nos haya hecho llegar en el Concejo siguiente

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- voy a volver a aclarar eso porque quedamos mal los funcionarios, como que uno no está cumpliendo, mi obligación como secretaria municipal es entregar el informe que la Contraloría hace en relación a las fiscalizaciones y los del art. 52 como le explique a la Concejala la semana pasada sino que al revés, si lee la orgánica es el 55 informes de la Contraloría ese no es un informe sino que un ordinario de la Contraloría, no es una investigación, y si bien es cierto se pidió a mí se me olvido entregarlo

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Que se nos haga llegar en la sesión posterior
- Hoy día lo que debeos hacer es restituir y pagarle ¿de sacamos las platas ¿

**DIRECTOR DE SALUD**

- De planta

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Esta disponibles

**DIRECTOR DE SALUD**

- Si

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Y el funcionario que si bien estuvo destituido la Contraloría respecto a esto tampoco se había pronunciado

**ASESOR JURÍDICO**

- El dictamen lo que dice es que es potestad del Alcalde aplicar las medidas disciplinaria y en este caso no hay cuestionamiento a la medida aplicada pero si lo que la Contraloría señala hay que investigar responsabilidades de otros funcionarios y establecer responsabilidad civil y establecer el monto de lo defraudado y que se envíe los antecedentes para un juicio de cuenta

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- estos sumarios y no se parámetro miden porque tenemos que pagar una cantidad de plata y ni hablar de otros sumario que tenemos
- Nos vamos pronunciar por esta modificación , pòr la aprobación en votación ACUERDO N° 287 unánime

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Otra solicitud que esta normada y que no se ha cumplido es la entrega de la nómina de las incorporaciones de funcionarios del municipio

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Que quede constancia a la solicitud de la concejal
- NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL (lectura anexo)

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Que pasa con los bonos que le corresponde al departamento de educación porque según el Director de educación esas platas no han llegado

**JEFE D E PERSONAL**

- ESAS platas no han llegado. Lo que pasa es que esto salió con la ley de reajuste de sueldo el 20 de diciembre, este bono es de cargo de la subdrec y mandamos ya a pedir las platas

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Qué pasa con respecto a la educación y en la octava habla de un aporte de la subsecretaria

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- Es para otras cosas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Por la aprobación de la novena modificación presupuestaria municipal, por la aprobación en votación , se aprueba **ACUERDO N° 288 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO CAMBIO USO DE SUBVENCIONES** grupo de acción social Salvador Allende GASA porque lo solicitado no alcanza para su destinación original y lo quieren para su próximo aniversario más telefonía e internet , **POR LA APROBACIÓN EN VOTACIÓN, acuerdo N° 289 UNÁNIME**
- **CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER** Población Vista al Mar porque lo solicitado no alcanza para su destinación original y o quieren para compra género, hilos materiales, **ACUERDO N° 290**
- Vamos a pedir incorporar un punto y que fue estudiado por la comisión de borde costero que es el pronunciamiento Hotel Punta Piquero
- De parte del Alcalde (s) me hace la petición de incluir un punto de tabla sobre la patente de Don Rene Cafena respecto a una situación que había con su resolución sanitaria e incorporar para pronunciamos y este contribuyente pueda tener su patente.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Antes de ver eso y referente al punto N° 09 que nos llegó ayer con los antecedentes y entiendo que tenemos 5 días para tener los antecedentes

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- hay una confusión con los 5 días , 5 días son para materias presupuestarias y las materias de la tabla deben ser enviados con la tabla del Concejo

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- vamos a incorporar el punto N° 11 la resolución con respecto a la patente del sr. Rene Caffena
- Por la aprobación en votación de incorporar el punto N° 1, se aprueba **ACUERDO 292 unánime**

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- **EN EL** reglamento interno del Concejo, artículo 18 dice para los efectos de la sesión ordinaria se enviaran en conjunto con la tabla todos los antecedentes necesarios para la debida toma de conocimientos de las materias que se van a tratar con lo menos 48 horas de antelación , me refiero en particular al punto 9 porque los otros dos puntos que se van a tratar aquí fueron tratados en sesiones anteriores además que tampoco está la directora de Administración y Finanzas ¿Quién está a cargo de las patentes municipales hoy día?

ALCALDE (S)  
LA Sra. Ninoska

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Porque en cada sesión tenemos distintas personas y me gustaría que nos aclararan quien va hacer nuestra interlocutor porque cuando hay apuro todos tenemos que correr y cuando nosotros requerimos información la verdad es que no fluye de la manera que un quisiera

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- ¿esta patente es nueva?

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

¿esta patente no la habíamos dado ya?

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Me gustaría que me recordaran porque caducó la patente

**ENCARGADA DE RENTA**

- Porque no cumplió en su momento con lo que se le estaba solicitando, los plazos

- Voy a aclarar un punto, lo importante de los que se está pidiendo es lo que hace, es decir un restaurant de turismo porque antes tenía una de cerveza para funcionar. En realidad es una medida parche porque la de restauran turismo es la que debiera tener.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quiero consultas respecto al número de patentes

**ENCARGADA DE RENTAS**

- Están todas otorgadas

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Las patentes de alcohol de restauran son ilimitadas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **PRONUNCIAMIENTO PATENTE RESTAURAN TURISMO , POR LA APROBACIÓN EN VOTACIÓN 5** votos a favor, abstención 1 voto, se aprueba ACUERDO N° 293
- **PRONUNCIAMIENTO LEY LORCA HOTEL PUNTA PIQUEROS**

**DIRECTOR DE OBRAS**

- ES UN TEMA CONOCIDO QUE HA PASADO POR ALGUNAS REUNIONES Y LO QUE PODRÍA APORTAR ES ALGO QUE SURGE A RAÍZ DE LAS INQUIETUDES QUE USTED SE REFIERE QUE TENIA RELACIÓN CONCIERTAS OBSERVACIONES O CONSULTAS QUE SURGIERON EN LA MESA PRODUCTO DE LA CONCEJAL MARÍA ESTRELLA O Concejal Marcial Ortiz y que en una situación posterior a esa reunión me consulta como iba el tema el arquitecto yo le sugiero que el realice unas láminas comparativas con ilustración de cada uno de ustedes respecto de la modificaciones que ha tenido este desarrollo referenciándose las aplicaciones en el ante proyecto aprobado y pidiendo que hiciese una elevación general y principalmente un corte trasversal pro la avenida costera que tome el faldeo de la dunas, para que la altura que llega a tener el edificio no solo la pueda visualizar respecto al peñón sino que también del faldeo al costado interior de la avenida

- En la imagen inferior está el corte aprobado en el ante proyecto y en la imagen superior del proyecto desarrollado, aquí ustedes ven claramente el eje del camino costero que muestra la pendiente que toma las dunas del costado interior de la avenida costera y hacia el mar el peñón punta piquero en el punto donde es cortado y reemplazo por el edificio, la importancia que tiene este corte es que hoy día de acuerdo a la resolución de Monumentos Nacionales de lo que es santuario de la Naturaleza del parque dunar de Concón que tiene un el comienzo del faldeo protegido hasta una distancia de 25 metros que en el fondo corresponde al ensanche que por el plano regulador debería tener la avenida Borgoño, hago mención que este ensancho no se va realizar sino que queda protegido este faldeo porque el proyecto de ampliación de la vía costero no quedo de 4 pistas , quedo de dos pistas y a hacer un ensanche menor que se va a lograr haciendo un talud más abrupto.

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Respecto a la doble vía ¿tenemos algún documento que dice que es de dos vías?

**DIRECTOR DE OBRAS**

- SI

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- cuando llego ese documento

**DIRECTOR DE OBRAS**

- Proviene del año 2005 cuando se aprobó la pre factibilidad de un estudio que lo desarrollo una consultora por encargo de la SECPLA Y QUEDO VALIDADO QUE ESTE CAMINO TENIA UN ROL PRINCIPALMENTE turístico en el cual se iba y aseguró renovando estas dos pistas , con una pista para bicicleta y un ensanche de las veredas para que sea un paseo costero y esta muestra aquí en el corte es ligeramente ensanchada pero nunca a los 25 metros, esos 25 metros quedaron protegidos por el Santuario de la Naturaleza y si una mira el punto de la pendiente donde pudiese partir construyendo en parte que va hacer construable de la dunas este hotel la parte más alta quedaría situada bajo esa cota, muy similar a lo que nosotros pedimos en el Hotel Radison

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

## SECRETARIA MUNICIPAL

- Básicamente lo que muestra es que el proyecto modifica las otras pero no hacia arriba, más bien baja, se sitúa más bajo no a 10 metros sobre el nivel del mar sino que a 7 metros del nivel del mar y la respuesta acerca de las crecidas de las aguas fue materia de otra reunión que ya lo exhibí,
- Mostrando otro detalle que me parece positivo y ustedes ven el ante proyecto aprobado la separación entre el volumen del spa y el volumen del conector es más estrecho que la holgura que deja el proyecto definitivo, eso sin duda que es un mayor aporte en el tránsito y eso está respecto hacia el mar los 25 nuestros de ensanche más los 7 metros de ante jardín
- Para dar el victo bueno al proyecto ha sido un trabajo en que la dirección de obras ha participado así que por eso existe la recomendación favorable

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Ya que se tocó mi nombre quiero decir que yo estoy en contra del proyecto en la comuna sino que al contrario es un proyecto fabuloso y mi aprensión es la ley Lorca y me queda claro que al frente está el santuario, pero yo quiero que se prevenga hacia más adelante porque si no hubiese estado las dunas protegida como santuario ¿Qué hubiera pasado? Y nosotros queremos privilegiar la vista al mar

**DIRECTOR DE OBRAS**

- Yo mencionaba su nombre no para dejar que usted ha puesto un obstáculo pero con todo agrado mi labor es ilustrar cada vez que ustedes quieren la situación y de hecho la confección de esta laminas fue hecha con esa voluntad de parte del arquitecto y en su preocupación la responde de la siguiente forma, yo en particular alabo mucho la ley Lorca porque en Europa en general son los municipios los que para poder decidir en los centros de la ciudad y en lugares que son muy emblemáticos es muy similar a como lo hacen el municipio de Viña y Concón a través de analizar estos proyectos , un trabajo muy de la mano con el privado y el sector público por la gran importancia que esto lleva, tratando se de este proyectos lo que hace la ley Lorca es no fijar tema urbanísticos sino que el municipio entero se preocupa de revisar caso a caso , viendo su entorno, viendo si empatáis y si camufla bien con el entorno y cuando la dirección de obras empieza a trabajar y señalar las observaciones a un desarrollo

derecho tiene en cuenta todo la circunstancia de ese lugar y en ese caso se tuvo en cuenta ese faldeo y se figaron esas alturas,

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Solo dar una apreciación de la entrada sur de nuestra comuna incluyendo en el lugar la construcción de este proyecto y que embellece nuestro entorno hacerle la petición para que haya una preocupación de la roca Oceánica que me sigue preocupando y me preocupa que esta administración sea capaz de que Viña del Mar pueda revolver los terrenos y esta roca Oceánica no tiene ningún aspecto turístico, ningún resguardo de seguridad y existe un peligro constante de la gente que va a visitar y que podamos en algún monto dándole un aspecto turístico a la roca

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- POR LA APROBACIÓN DE LA LEY LORCA HOTEL PUNTA PIQUERO, en votación, se aprueba **ACUERDO N° 294 unánime**
- Resolución llegada por jurídico donde establece (LECTURA ANEXO) renovación patente de al señor Rene Cafenna

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quería consultar si se cuenta con la consulta que la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 65 indica para la renovación de patentes de alcoholes, la opinión de la junta de Vecinos

**ENCARGAD DE RENTAS**

- En esta fecha ninguna carta de la Junta de Vecinos pero en su momento creo que estuvo la carta

**ALCALDE (S)**

- Hay que recordar que estos antecedentes fueron presentados al Concejo en el mes de julio cuando se hizo el proceso de renovación y en ese momento todas las patentes que se trajeron al Concejo contaban con sus antecedentes, entre ellos estaba la del Sr, Cafenna en esta ocasión el Concejo acordó suspender el pronunciamiento de esta patente por cuanto faltaba únicamente resolver el tema de la resolución sanitaria y en virtud de este nuevo oficio ya queda claro que ellos siempre contaron con

resolución sanitaria por lo tanto no hay impedimento para renovarla.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Dada la votación de ayer de la patente de Playa Amarilla queda absolutamente irregular el proceso de los documentos que se nos hicieron llegar en la carpeta, claramente tenemos que consultar si están los antecedentes porque en esa carpeta no viene la consulta de la Junta de Vecinos

**ALCALDE (S)**

- Es que llego la carta

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- En segundo término respecto de la patente ayer aprobada se adjuntaron documentos en donde viene a nombre de quien tenía la patente que hoy día esta caducada y se nos adjuntaron para completar los antecedentes que se requiere, nos queda consultar en la Contraloría la situación que ayer se llevó a votación, quiero plantear dado que durante el 2011 se va a llevar a cabo el plan regulador de Concón creo que el tema de la discoteca es un tema a tratar en plano regulador, si bien la ley orgánica para el otorgamiento de las patente solo exige la consulta independiente de lo que la junta de Vecinos diga o no, todos creo que estamos en consiente que las distintas discotecas que Concón ha tenido históricamente en la comuna causan malestar y denuncia de parte de los vecinos que bien alrededor de estas, quiero poner en acta que lo tuviésemos presente a la hora que analicemos el futuro plan regulador

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Yo discrepo de lo que dice el Concejal porque aquí se está viendo el tema pendiente del Sr. Cafena y lo que ella se ha referido y que usted no vino a las reuniones extraordinaria y nosotros trabajamos y pedimos permisos para estar acá y usted no vino.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Di las excusas

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Ayer martes también se le llamo y tampoco pudo venir, y no sé a qué viene lo que usted está diciendo y si tiene algún reclamo hágalo y tiene todo el derecho pero en estos momentos estamos en otra solución

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Quisiera hacer referencia y siempre me planteo a favor de quienes van a desarrollar una patente comercial en esta comuna porque el comerciante debe tener un espacio suficiente dentro de nuestra comunidad, las discoteca son parte de nuestra comuna, todas las comunas tienen estos locales , algunos con problemas pero estamos AQUÍ PARA RESOLVERLOS pero NO Por ESO VAMOS A PONER LAS TRABAS PARA QUE LA PRODUCCIÓN COMERCIAL QUE SE pueda PRODUCIR EN ALGÚN LOCAL COMERCIAL , no quiero que se instale una discoteca cerca de mi hogar pero tengo una patente de cabaret cerca que funciona cerca de 30 años y hemos podido vivir y hemos llegado a las soluciones respecto al ruido, hay que buscar la facilidad para que las discotecas puedan funcionar y así que todo el mundo tranquilamente pueda desarrollar su actividad económica y si ellos colocan problemas o están fuera de la ley ahí estamos nosotros para hacer cumplir la ley , pero no de ante mano colocar problemas para que ellos puedan desarrollarse

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- No se trata de trabas sino simplemente lo que la ley exige para otorgar una patente para que no se malinterprete porque aquí están las leyes para cumplirlas y no para saltárselas, por supuesto que estamos todos de acuerdo en que se desarrollen las actividades económicas de la comuna hemos sido impulsores de aquellos que si bien es cierto lo que el plan regulador pretende es ordenar una actividad dentro de la comuna y justamente poner sobre la mesa que va ser una en que podemos definir muchas situaciones que por años se han arrastrados, creo que es el momento de discutir las y no cada vez que tenemos que discutir una patente sobre la mesa , como Concejo hacemos un llamado a conversar y discutir y a proyectar la comuna hasta donde la tenemos porque después van a llegar los reclamos de los vecinos y ahí esta todos de acuerdo con los vecinos y cuando hay que ver la patentes todos están de acuerdo con las patentes, hay

momentos para discutir y momentos para exigir los tramites que corresponden para renovaciones o patentes nuevas que fue el caso de ayer

**ALCALDE (S)**

- QUERÍA aclarar respecto al otorgamiento de patente de playa Amarilla porque se cuestionó el tema de la personalidad jurídica en circunstancia que quien se adjudicó y se hizo el contrato es la misma persona jurídica y en eso sentido la persona jurídica puede cambiar de socios, puede cambiar de administrador, aumenta las facultades, aumenta o disminuir capital, puede cambiar de nombre de fantasías pero sigue siendo la misma persona y en eso quisiera dejar claro que no hay ningún inconveniente legal.
- Hemos conversado con la encargada de rentas y preferimos retirar el punto en esos momentos y lo vamos a traer la próxima semana para tener los antecedentes en la mano

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Van a retirarlo ¿producto de qué?

**ALCALDE (S)**

- LA Concejal está pidiendo que le exhibamos el certificado de la Junta de vecino y como no tenemos a mano referimos retíralo y traerlo la próxima semana

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Esa carpeta fue presentada en el mes de julio a este Concejo y en ese Concejo y ahí se vio que no existía el antecedente que hoy viene, no creo que de ahí a esta fecha falten antecedentes

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Encuentro muy liviano el retirar la patente porque sabemos que es una patente histórica y como usted o señala hace un rato se basa solamente en la resolución sanitaria

**ALCALDE (S)**

- LA PERSONA QUE TRAJO LOS ANTECEDENTES ERA d. Marcia Villegas y que elaboró las carpetas y ella no se encuentra en la municipalidad y no tengo los antecedentes a mano y la Concejal lo está pidiendo y quiero que lo exhiba.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Pero si no hubieran estado no se le habría dado la atente en su momento

**ALCALDE (S)**

- SI Están todos de acuerdo, no hay problema

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Somos todos testigos que cuando se puso el punto en la tabla estaban todos los antecedentes y por otro lado decir que una funcionaria no está sea el motivo por lo cual una carpeta hoy no cuenta con los documentos que debiera contar ,la verdad es que deja mucho que desear, yo pido la carta de la Junta de vecinos porque me llamó la atención de que viniera favorable después de todos los reclamos que uno recibe durante el verano, quiero manifestar mi desconcierto de la liviandad de poner o quitar puntos de tabla cuando además es decisión de incorporarlos o no respecto de su pronunciamiento , yo hubiese esperado que plantear en la mesa en un acto de buena fe y recordando todos que esa carpeta contaba con todos los antecedentes eso se llevara a pronunciamiento y que se haga llegar el documento que hoy día no se puede exhibir y no retirar puntos de tabla y me molesta que se expresen este tipo de situaciones para tratar de armar polémicas en el Concejo.

**ALCALDE (S)**

- Los antecedentes están y si quieren votarlo no hay problema

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Muchas veces no me gusta las referencias que haces de nosotros , tu siempre estás diciendo cosas de todos nosotros, que hacemos gallitos y que no puede ser , estamos aquí para poder solucionar los problemas de la comuna

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Hay un tema candente que es la patente de Playa Amarilla que también voy a dar mi aprensiones peor después que votemos este tema
- **PRONUNCIAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 4551 DONDE LE DA PASE A RENOVACIÓN DE LA PATENTE**

**DE DON RENE CAFENA, POR LA APROBACIÓN EN  
VOTACIÓN , UNÁNIME acuerdo n° 295**

**- COMISIONES**

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Ayer se sostuvo reunión de comisión de deportes y era principalmente para ver que lo que estaba pasando con la administración del estadio y principalmente por el tema la administración de todo lo que es atletismo y hay que hacer una deferencias y el encargado de deporte nos ha manifestado que la asociación de futbol aún no se hace cargo de la administración del estadio, pedimos que se nos aclarara el tema porque no ha entrado en vigencia esta administración y pedimos que se le diera más atribuciones al encargado de deporte teniendo un lugar tan lindo para que se pueda usar hasta que el convenio con la Asociación se haga cargo y el departamento de deporte de esta municipalidad, cosa que no hayan vacíos
- A la reunión solo asistió el encargado de Deportes.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- **NO SE OLVIDEN QUE EN REUNIONES ANTERIORES SE INFORMO** que era a partir del 01 de enero de 2011 que también hay una marcha blanca y esa información a lo mejor no lo manejaba el encargado

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- me refería al tiempo en que la municipalidad le entrega la administración y que no quede vacío y como hay muchos escolares sin clases y gente que necesita el espacio deportivo

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- **COMISIÓN MEDIO AMBIENTE** nos vamos a reunir después de este Concejo pero quería poner sobre la mesa que hoy día se me informo el lanzamiento de la previa está ubicado al lado del humedal

**Director de tránsito y operaciones**

- Hoy día miércoles 29 se hace la previa de los fuegos pirotécnicos en la Playa La Boca, esta previa recién la autorizó la Prefectura de Viña del Mar y hemos tratado de que sea lo más cercano a la playa y es de 3 minutos

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Respecto al humedal

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- La verdad el tema es que hemos tratado que sea lo más cercano a la playa y por ser tres minutos los Carabineros nos indicaron que los lanzamientos tenían que ser hacia al mar, va haber tres minutos de ruidos.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- en el fondo es invasivo al humedal

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- en Realidad uno no puedo decir que no va hacer invasivo pero si hemos tratado de aminorar tratando de lanzar hacia el mar

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- ¿existe la posibilidad de correrlo un poquito? El año pasado se vio un tema similar de los ruidos y el impacto que esto tendría y sobretodo que estamos en época de planteamiento ¿puede ocurrir algún daño e? en este sector interesantísimo que tiene Concón

**DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES**

- Tal como usted dice yo no podría aseverar que no va haber daño pero le reitero la idea es tratar de minimizar, habían pensado hacerlo en 10 minutos pero llegamos a la conclusión que de hacerlo por 3 minutos y hacia el mar y para el próximo año sería materia de este concejo hacer esto

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- porque no correrlo a un punto de conceso

**DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES**

- El tema de seguridad que indica Carabineros, tiene que estar a 400 metros del punto de lanzamiento y como hicimos un cierre nos da ahí, no nos podemos correr más allá porque sin estaríamos en Quintero

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Y para acá

**DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES**

- No por el tema de seguridad , no se permite tiene que haber una barrera de 400 metros y sacamos a la gente de ahí

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Imposible sacarlo de ahí

**DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES**

- Efectivamente en esta ocasión , y creo que para el próximo año es conversable y buscar el lugar más adecuada,

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Porque no se hizo antes , Nos hemos llevados todos estos años protegiendo el humedal y día le ponemos los fuegos artificiales al lado y por mucho que sean tres minutos

**DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES**

- Ustedes saben todo el tema de fondo que se cambió la empresa a aproximadamente el 10 de diciembre y se hizo otra licitación pública y se adjudicó a otra empresa y recién en los últimos 10 días hemos logrado sacar esto y que no es fácil por todo lo que involucra y se dio así y creo que para el próximo año debiera hacerse con mayor participación

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- no se puede acerca nadie a los 400 metros ¿y si lo ponen en el frente?

**DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES**

- Si se pone en el frente no cumple con el tema de los 400 metros de las edificaciones y del público y las balsas se van a colocar a 400 metros de la playa en el mar

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Primero preguntar cuál es la importancia de la previa ~~porque~~ verdad es que la actividad que vimos el año pasado la ~~realizaban~~ particulares y la actividad de los fuegos es municipal, me parece muy contradictorio que el municipio que ha venido cursando el resguardo del humedal con todas la leyes que existen y que sea decisión de este municipio poniendo el punto de lanzamiento en la Playa La Boca, claramente podría haber sido en otro lugar o

entiendo para que esos 3 minutos de previa pero más allá de los fuegos artificiales es presentar mi desazón que se decida poner este punto de lanzamiento en la Boca del Humedal sin poder prever los alcances que pueda llegar a tener

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **INCIDENTES**
- Quiero retomar el tema de la patente de Playa Amarilla y que tengo muchas dudas por la otorgación de esa patente y me voy a sumar como dice el Concejal Fernández a la consulta a la Contraloría y que esta para disipar dudas y me voy a sumar a ese oficio para aclarar dudas

#### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Hacer una consulta al asesor jurídica acerca de la patente que fue ayer aprobada primero documentos que viene anexos a nombre de que tiene caducada su patente que era Ricardo Carvajal, segundo que tras la conferencia de prensa o a lo menos la información que el Alcalde dio a los medios después del Concejo Municipal y que en este Concejo Municipal no planteo ninguno de los tema, si lo planteo a los medios de la desastrosa situación en que había recibido la playa Amarilla me complica aún más que aparezcan documentos que si para otro tipo de contribuyente que a este nivel de desorden claramente fue tratando de cumplir simplemente con el listado, pero no chequeando lo que corresponde para solicitar una patente se va en un lugar que por proyecto municipal está diseñado para playa Amarilla no se contempla la idea de discoteca ; por ejemplo en el contrato de administración temporal que tiene esta municipalidad con la sociedad comercial Araos y Sánchez Ltda. En donde firma como representante Alejandra Vades Romero me parece que este contrato y no tengo claridad de fechas de este contrato, 25 de noviembre me llama la atención que ella aparezca como representante de la sociedad comercial, el día 26 de noviembre aparece en el Diario oficial la modificación de esta sociedad en donde los dos propietarios anteriores le venden a la persona que aparece contratando con el municipio al día siguiente, segundo, que al respecto del certificado de la seremi Salud aparece vigente a la fecha del 22 de diciembre de 2008 y se encuentra vigente a la Razón Social de Ricardo Carvajal , luego aparece con fecha que no se distingue pero que no coincide con el decreto Alcaldicio cuando parece decretando la administración

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

## SECRETARIA MUNICIPAL

- temporal el día 26 de julio , después en el contrato aparece como quinto punto que el administrador será el único responsable del balneario y no podrá traspasar el contrato ni sub arrendar , consulto ¿porque toda la publicidad de la discoteca que se va a establecer es Sala Murano? , hasta donde entiendo Sala Murano no pertenece a quienes suscribieron el contrato con nosotros por lo tanto no sé qué figura nosotros estamos pactando si el contrato le impide sub arrendar o traslada este contrato a un tercero, quiero que se revise y el año pasado cuando expuse que se iba a desarrollar una discoteca que había en Santiago , se me digo que era un nombre de fantasía , que estaba equivocada pero al igual que ahora sala Murano publicita la discoteca de playa Amarilla están los mismos personajes.
- Quisiera que se revisara porque mi mayor preocupación teniendo en cuenta solicitando la concesión de playa Amarilla por un lapsus de 30 años y creo que con la irresponsabilidad que se trajo al Concejo el pronunciamiento de este patente yo no sé de qué ocupa la armada o la subsecretaria que corresponde de declaraciones juradas que vienen para ser presentan de la municipalidades de Viña del Mar y no a la municipalidad de Concón , en donde luego habla el certificado de Bomberos que vino a una visita inspectora a la discoteca de propiedad de la sociedad Araos y Sánchez cuando y entiendo que no es propiedad ni siquiera de la municipalidad así que creo que he dejado expreso varios puntos que a lo memos me provocan absoluta disfonía con los antecedentes que se me entregaron en este Concejo para pronunciamiento de una patente.

## CONCEJAL RICARDO URENDA

- yo me hago cargo de varios de esos puntos y agregar que en el informe de bomberos también fue con observaciones y de alguna manera tenemos que resguardarnos que no si tiene un informe eléctrico que no está actualizado y no cumple con todos los requisitos y un informe de bomberos con observaciones puede producir una accidente gravísimo de mas todos los antecedentes que ha presentado la Concejal que varios de ellos hizo presenta y sin perjuicio de eso se llevó a votación la patente.

**ALCALDE (S)**

- Atendida la múltiples situaciones que hace la Concejal que no se puede constatar en estos momentos y se puede hacer llegar por escrito para responder una a una sus observaciones

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Explicitar las dudas que existe respecto a la otorgación de patente y vuelvo a reiterar que la Contraloría tendrá que determinar si las situaciones son o no anómala a través de un oficio al que me voy a sumar ya que tengo muchas dudas al respecto.
- Voy a pedir la venia para la ampliación de la media hora, por la aprobación en votación, tres votos favor, abstención, tres votos.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Terminado el horario legal se cierra la sesión



**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**